

CARTAS

Riesgo fiscal

Señor Director: Frente al Plan de Reactivación del Gobierno, algunos colegas han advertido sobre los riesgos fiscales que este conlleva. Es cierto, todo plan orientado a promover el crecimiento implica riesgos, pues el desarrollo depende de una multiplicidad de factores...

Sin embargo, la alternativa —no hacer nada y seguir creciendo al 2% anual— no está exenta de riesgos; al contrario, garantiza una crisis fiscal, salvo que se recorten los beneficios sociales más adelante. Basta considerar un dato: solo el número de jubilados está creciendo en torno a 5% anual.

Tenemos un sistema tributario a la renta excesivamente complejo, lleno de reglas especiales, poco compatible en perspectiva global, que desincentiva el ahorro y la inversión, y que no ofrece certeza jurídica. Por lo mismo, es poco efectivo en términos de recaudación. Una reforma tributaria es, por tanto, condición necesaria —aunque no suficiente— para retomar la senda del desarrollo, extraviada hace casi 15 años. Una de las causas fue precisamente una reforma tributaria mal diseñada, cuyos riesgos en términos de recaudación y crecimiento no fueron mencionados por quienes hoy se muestran tan preocupados por el tema.

No se entiende la defensa del statu quo. El verdadero riesgo no es actuar, sino seguir sin hacerlo.

M. CECILIA CIFUENTES H. Directora Centro de Estudios Financieros ESE Business School

Totalitarismo cool

Señor Director: En Chile un partido político puede adherir a una ideología genocida, criminal y totalitaria idéntica en todo lo esencial al nazismo siempre y cuando sea percibido como de izquierda sin causar rechazo ni condena transversal por la élite política, periodista e intelectual del país. Vaya demócratas que tenemos entre nuestros dirigentes.

AXEL KAISER

Leninismo y el PC

Señor Director: En su editorial de ayer domingo 26 de abril, titulado 'Mensaje de Carmona', se critica severamente la doctrina leninista del Partido Comunista de Chile. Desde una perspectiva teórica, esta dura crítica se centra en lo que sería la adscripción del PC a "doctrinas fundamentalmente antidemocráticas", en las que "la violencia juega un papel esencial". Posteriormente, el texto detalla una serie de hechos de violencia referidos al Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

Me llama poderosamente la atención, en este contexto, que el editorial no mencione ningún supuesto hecho antidemocrático y de violencia en el que haya incurrido directamente el PC de Chile. La línea editorial de su periódico, que ha registrado los hechos históricos más importantes del país desde

el año 1900, desconoce de esta forma el apego estricto que ha tenido el PC de Chile a la institucionalidad democrática del país. En su tradición también centenaria, el Partido Comunista de Chile ha demostrado sistemáticamente un respeto profundo a la Constitución y al Estado de Derecho.

Baste recordar en este sentido el rol fundamental que tuvo el PC en el respeto a la Constitución durante la Unidad Popular. En este contexto, y ya en los años ochenta, transcurriendo la dictadura civil-militar, la creación del Dictador Patricio Manuel Rodríguez —que, siguiendo la lógica de su editorial— podría tildarse como una opción violenta, respondió a condiciones históricas bien especiales. Su fundación —y posterior accionar— estuvo legitimada por el Derecho a la Rebelión consagrado, entre otros documentos, en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión".

Así, el argumento del editorial se torna problemático principalmente por el hecho de que a partir de un caso histórico bien específico (la experiencia soviética) se infiere que cualquier forma de leninismo llevaría a esos mismos resultados. De esta forma, se niega al PC de Chile su condición de entidad política autónoma y soberana, con la capacidad de impulsar variaciones históricas y reinterpretaciones doctrinarias.

IGNACIO SCHIAPPACASSE BOFILL Investigador del Centro de Investigación en Economía y Sociedad - ESOC Universidad Central de Chile

Contribuciones

Señor Director: La eliminación de las contribuciones a los bienes raíces adquiridos con ingresos ya tributados cuenta con un amplio respaldo ciudadano y la oposición de economistas. El principal argumento de estos últimos parece ser que es un impuesto fácil de recaudar. Entiendo la facilidad, pero no la ética de gravar dos veces lo mismo.

SERGIO PARADA

Cuesta arriba

Señor Director: El lunes 27 de abril, en Tele13 Radio, la exministra del Interior Carolina Tohá coincidió con el diagnóstico del general director de Carabineros, Marcelo Araya, respecto de la necesidad de una mayor dotación de carabineros.

En la visión de Tohá, el problema es causado por la aparición de nuevas alternativas profesionales para los jóvenes, la preferencia por carreras en seguridad privada, el surgimiento de formas de criminalidad más peligrosas y que durante el estallido muchas gente se retiró porque se puso "muy cuesta arriba todo". Curioso eufemismo este último: buena parte de la izquierda socavó la legitimidad de las policías y de la acción estatal, los llamó criminales, llegando incluso a insultarlos con consignas como "ni tuya, ni yuta"

o "maraca, pero nunca paca". Se maltrató políticamente a la institución, volviendo prácticamente imposible que su acción fuera vista como legítima.

Eso era lo que estaba en juego cuando se pedía una condena a la violencia callejera: no se trataba de un mero gesto bienintencionado, sino más bien de demarcar la línea entre la manifestación permitida y aquella que no lo era. Una institución que no puede ejercer autoridad sin ser tachada de criminal difícilmente resulta atractiva como vocación. No sorprende, entonces, que menos gente que se dedica a su vida al servicio en las policías. Efectivamente, las cosas se pusieron cuesta arriba.

RODRIGO PÉREZ DE ARCE P. Faro UDD

¿Desigualdad ante la ley?

Señor Director: El proyecto de Ley Escuelas Protegidas, aprobado el pasado martes por la Cámara de Diputados, adolece de una grave injusticia: el caso de las escuelas protegidas por los legisladores. Ante la misma conducta, el proyecto establece consecuencias radicalmente distintas según el origen socioeconómico del estudiante: quien depende de la gratuidad estatal para financiar su educación superior verá ese beneficio suprimido en el futuro, mientras que quien puede costear sus estudios de forma privada no enfrenta sanción equivalente. Es decir, si dos estudiantes de la misma escuela cumplen exactamente el mismo acto, pero tienen condiciones socioeconómicas diferentes, el Estado castigará solo a uno, al con menos recursos. El castigo, en definitiva, no recae sobre el acto, sino sobre la condición económica del infractor, es un castigo contingente al ingreso, lo que resulta difícilmente compatible con el principio de igualdad ante la ley.

FRANCISCO MARTÍNEZ C. Universidad de Chile, Exjefe de Educación Superior, Mineduc

"Gratuidad y reactivación"

Señor Director: El editorial "Gratuidad y reactivación" (sábado 25 de abril) sostiene que la enorme inversión en esta política "no ha generado mejoras en el acceso o en el funcionamiento del sistema de educación superior".

La evidencia desde la Universidad Alberto Hurtado señala algo muy diferente. El 67% de nuestros estudiantes ingresa con gratuidad: entre 2021 y 2024, los de los primeros cuatro deciles crecieron un 31%. El dato más elocuente es académico: quienes ingresaron con gratuidad en 2017 se titulan al doble de tasa y desertan tres veces menos —una brecha de 50 puntos porcentuales en titulación y 59 en deserción.

La gratuidad ha rendido en titulación como las becas selectivas, pero con mucho mayor alcance, y ha aliviado la carga financiera de familias que antes no podían soñar con ver a un hijo o hija egresar.

El editorial propone elevar las exigencias de la PAES como fuente de ahorro. La evidencia sobre el poder predictivo de esta

prueba de admisión es controvertida; lo que sí está documentado es la enorme inequidad en las condiciones con que los estudiantes llegan a rendirla. Subir los puntajes de corte sin abordar esa desigualdad estructural no premia el mérito, sino que discrimina a quienes provienen de hogares con menor capital cultural y sin recursos para preparaciones particulares. Y la formación técnico-profesional merece fortalecerse por sus propios méritos, no ofrecerse como salida residual.

La gratuidad necesita correcciones —aranceles regulados, depuración de la asignación por deciles— y se deben implementar. Pero es indispensable distinguir lo que debe corregirse de lo que debemos preservar: una política que asegure acceso equitativo a la educación y aporte decisivamente a la movilidad social que Chile necesita.

CRISTIAN DEL CAMPO SJ Rector Universidad Alberto Hurtado

Sala GAM

Señor Director: El arquitecto Cristian Fernández, de la Sala GAM, responde a las observaciones que muchos hacemos con frustración e irritación. Sin embargo, su respuesta refuerza nuestros argumentos: un proyecto que pretende ser al mismo tiempo sala para conciertos de música popular, clásica y ópera (wagneriana, ojo), circo, ring de box, pasarela, comedor, salón de eventos y en definitiva, todo lo que se pueda meter adentro demuestra lo poco claro y confuso de su futuro uso y modelo comercial. Lo mismo sucede cuando describe la variedad y sofisticación de plataformas, equipamientos y barras para hacer posible todos estos usos, en un mismo día y uno tras otro.

Sobre los calificativos del Sr. Fernández, solo puedo responderle invitándolo a que se acerque a la Gran Sala Sinfónica y al edificio del CEAC en VM20. Ahí encontrará una sala y su edificio que incluye un complejo artístico hecho con rigor, sobriedad, excelencia y sentido común. Esta obra fue resultado del liderazgo de la Universidad de Chile con sus rectores Pérez, Vivadli y Devés junto a un amplio equipo de funcionarios y autoridades universitarias, entre los cuales tuve el honor de ser parte desde el diseño hasta su ejecución.

No pretendo alimentar una polémica con el señor Fernández porque comprendo su frustración y la de la ciudadanía, y espero que se leve adelante este proyecto algún día. Me quedo con las palabras de su actual directora ejecutiva, que ha invitado a enfrentar este momento del GAM con calma, creatividad y más arte.

Diego Matte P. Exdirector CEAC, Museo Histórico Nacional y BCN

ADP, confianza política y gestión

Señor Director: La reciente noticia de la destitución de Loreto Mutuana, directora del Hospital de San Antonio, nombrada a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y que cuenta con una destacada formación y trayectoria para el desempeño del cargo, por "pérdida de confianza política" al haber contratado a una exministra de Salud,

merece al menos algunos comentarios.

Nuestra legislación decidió limitar el poder discrecional de quien ostenta cruce institucionalmente la primera magistratura de la nación para profesionalizar la dirección de los servicios públicos a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Los directores de hospitales y de servicio de salud forman parte de este sistema. Estos directores deben tener autonomía en sus decisiones, que deben estar basadas en criterios técnicos y el interés general de la ciudadanía a la cual sirven. Por esta razón, que se haya solicitado la renuncia a la directora del hospital "por razones de pérdida de confianza política" —según lo informado por los medios— es una pésima señal, más aún cuando las razones de esta pérdida de confianza sean "haber contratado a una exministra de Salud" de un gobierno de distinto signo político, cuando, entendemos, la exministra tiene de sobra las capacidades requeridas para desempeñar esa función, que es técnica, no política.

Exigir lealtad con un partido o movimiento para desempeñar funciones técnicas no es propio de las democracias modernas, genera una innecesaria pérdida de talentos, ahoga la creatividad y el pluralismo, y genera temor y retraimiento a la esfera pública.

A pesar de que la información a la vista es incompleta, se debe recordar que tener candidatos para el cargo de Subdirección Médica es en general complejo. Los profesionales médico-cirujanos, que son los únicos que pueden postular y que tengan experiencia y conocimiento en administración, no abundan. En el caso de San Antonio, un recinto nuevo y de alta complejidad, dar continuidad a su dirección general, que ha sido bien evaluada, parece pertinente.

Apelamos a que se encuentre una solución razonable en el más breve plazo, en beneficio de la salud pública y un mejor Estado para todos.

PABLO GONZÁLEZ S., CLAUDIO SEEBACH ANDRÉS ZAHLER, VIVIANNE BLANLOT NATALIE GONZÁLEZ, ENRIQUE PARIS H. MARIO WAISSLUTH, GLORIA DE LA FUENTE JOSÉ INOSTROZA, RODRIGO WAGNER (Esta carta la suscriben otros 33 firmantes)

Aduanas

Señor Director: Me sucede lo mismo que al señor Jaime Retamal (carta de ayer lunes 27). Adquirí por internet una revista francesa de escaso valor económico en una librería de Estados Unidos, pero que para mí es muy importante para completar una investigación biográfica de nuestro pintor Roberto Matta. El paquete llegó a Santiago el 13 de marzo (hace un mes y medio) y equivocadamente reclamé a Correos de Chile, desde donde me informaron que no ha llegado a sus manos porque se encuentra en la Aduana. Fumando espero...

ENRIQUE INDA GOYCOLEA

cartas@director@mercurio.cl Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: http://www.elmercurio.com/blog Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección no reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y tabular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Plan de Entornos Digitales Seguros

"...el mejor favor que puede hacer un gobierno a los padres es ofrecerles una coartada para 'decir que no' tranquilos. 'No te doy redes, hijo querido, porque es ilegal'. Y esa misma coartada es ideal para los mismos adolescentes".

LUAN IGNACIO IZQUIERDO HÜBNER Capellán del Colegio Tabancura

El Gobierno impulsa un plan para proteger a los niños de los peligros que esconde el internet. Se trata de sumarse a una ola global (siguiendo a países como Australia, Francia, España, Noruega o Indonesia), y exigir a las mismas plataformas que impidan la creación de cuentas a menores de 16 años.

Los protagonistas de la iniciativa son la ministra Wulf y el senador Squella. El apoyo, sin embargo, es transversal. ¿Quién está en contra de proteger la salud mental de los niños? El exministro Nicolás Cardalón (PC), por ejemplo, fue quien puso las primeras piedras al impulsar la prohibición del uso de celulares en todos los colegios del país.

El argumento para dar celulares "inteligentes" desde temprana edad no dice relación con ventajas educativas, ni recreativas, sino que se funda en algo muy poco más prosaico: en que "todos tienen uno". Es decir, nadie quiere dejar a su hijo "marginado" de la vida social del curso. Así las cosas, el 82% de los niños chilenos de entre ocho y 12 años son dueños de un smartphone (Radiografía digital 2024, realizada por Claro VTR y Critea). Es una burbuja de locura. Los alumnos se exponen a problemas graves de salud mental simplemente porque los demás también lo hacen. Pero el mundo está despertando. Por-

que ahora "todos saben que todos saben". Este es el acertado juego de palabras que propone el psicólogo de Harvard Steven Pinker en su último libro, "When Everyone Knows That Everyone Knows" (Stribner, 2025). En otras palabras, la burbuja de la locura se está desinflando. Como explica Jonathan Haidt, el autor de referencia detrás del giro mundial hacia la restricción: "Nada cambia durante muchos años hasta que ocurre algo que permite que todos sepan que todos lo saben también, y que todos saben que todos saben que todos saben. Una vez cruzado ese umbral, se hacen posibles nuevas formas de coordinación".

En efecto, se ha acumulado tanta evidencia en contra del uso de redes sociales por menores que ya nadie puede alegar ignorancia. Así como en el pasado se descubrió que los cigarrillos eran "dispositivos instantáneos de nicotina", ahora sabemos que los celulares con internet y redes sociales son "dispositivos instantáneos de dopamina".

La dificultad, por tanto, no está en "saber que se trata de un problema de salud pública", sino en ponerse de acuerdo para "postergar la entrega de los aparatos. Por eso, el mejor favor que puede hacer un gobierno a los padres es ofrecerles una coartada para "decir que no" tranquilos. "No te doy redes, hijo querido, porque es ilegal". Y esa misma coartada es ideal para los mismos adolescentes. De hecho, muchos de ellos me han dicho que preferían no tenerlas, pero se sienten obligados a "vivir en ellas" simplemente porque los demás también "viven ahí". —Padre, estoy cansado —me decía un

alumno de 4º medio, mientras caminábamos por el patio de su colegio.

—¿De qué? —De ver pornografía. No sé cómo parar. Ayer quería estudiar matemática, y no pude. Me quedé atrapado en la pantalla. —¿Cuándo empezaste? —En 7º. —¿Y ese comienzo tuvo relación con el smartphone? —A ver... Me regalaban el celular y a la semana siguiente conocí la pornografía. —¿Qué harías si pudieras volver en el tiempo? —Oh... Volvería a 6º básico y le rogaría a mi papá que por favor sea más duro conmigo. Le diría que por favor no me haga caso cuando le diga que quiero redes sociales, porque "yo las quiero", ¡nunca las quise! Es que... de verdad, no sé para qué me hicieron esto: ¿para qué inflé en un ladrón en el bolsillo para que me robara unas 4.000 horas de vida?... Perdón, ¿qué digo? ¡5.000!

Muchos alumnos, cuando salen del colegio, adquieren conciencia de su desventaja. Se sienten parte de una "generación perdedora", es decir, se dan cuenta de que no recibirán la educación de excelencia que podrían haber recibido en otras condiciones. No culpan a sus padres, pues recién ahora el riesgo se ha vuelto evidente, pero de una cosa están seguros: a sus hijos, cuando llegue el momento, los van a proteger mejor. Y para eso, necesitan un plan del Gobierno que los ayude. Así, cuando el niño diga: "Papá, dame redes... porque todos tienen", el padre podrá responder: "No puedo... porque es ilegal".

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

28 de abril de 1996



MASIS RETORNO A CASA. Miembros del movimiento profron Hebolá (Partido de Dios) vuelven a sus hogares en el sur del Líbano tras el acuerdo de cese de hostilidades entre Israel y la guerrilla. Centenares de miles de refugiados iniciaron ayer el camino de regreso a sus tierras amparados en la tranquilidad que ofrece el pacto logrado recientemente bajo la mediación de Estados Unidos, cuya prioridad es el relanzamiento del proceso de paz en Medio Oriente.

MÁS CARABINEROS. El Presidente Eduardo Frei reiteró que la lucha en contra de la delincuencia es una prioridad para el Gobierno, y que por ello se están entregando todos los recursos necesarios para que Carabineros aumente su presencia en las calles y ayude a erradicar ese flagelo que afecta al país.

ATENCIÓN DURANTE COMICIOS. La India celebra la primera fase de las elecciones nacionales que los rebeldes islámicos amenazaron con interrumpir violentamente. Los militantes luchan por poner fin al control indio del disputado Estado del norte de Jammu y Cachemira.

HACE 50 AÑOS

28 de abril de 1976

PAPA PAULO VI. Nombró a 19 nuevos cardenales, cuatro de ellos de América Latina, en la orientación más internacional de su historia.

HACE 100 AÑOS

28 de abril de 1926

TACNA Y ARICA. El Presidente Coolidge rechazó la solicitud boliviana de participar en las negociaciones que realizan Chile y Perú en Washington, por el asunto del norte.

IMPUESTOS. El Ministerio de Haceres, mediante de un decreto publicado ayer, informó que los bancos seguirán recibiendo el pago de los tributos.

SORPRENDENTE ROBO. Un muchacho de 14 años sustrajo de las bóvedas de la Caja Nacional de Ahorros la cuantiosa suma de 100 mil pesos.